

20 de febrero 2023

**Aviso MSF (AMSF03-2023)**

**Título del documento notificado:**

Chile establece requisitos fitosanitarios de importación para plantas para plantar de Sansevieria spp., procedentes de Costa Rica y deroga resolución SAG No. 3.288 de 2009.

Se comunica, para lo que corresponda, sobre la medida notificada por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, en la G/SPS/N/CHL/741 el día 17 de febrero de 2023.

**Descripción del contenido:**

Se establecen requisitos fitosanitarios de importación, para plantas para plantar de Sansevieria spp., requiriéndose que el material ornamental de Sansevieria spp., sea monitoreado y analizado en condiciones de confinamiento bajo régimen de Cuarentena Posentrada, para la plaga cuarentenaria Opogona sacchari, debido a su hábito alimenticio interno, lo que dificulta su detección en el punto de ingreso, y al gran impacto económico que su introducción, dispersión y establecimiento puede generar en la producción nacional de las especies que afectase.

**Fechas importantes:**

Fecha propuesta de adopción:	<u>A su publicación en el Diario Oficial.</u>
Fecha propuesta de publicación:	<u>Aproximadamente 80 días a partir de la fecha de distribución de la notificación.</u>
Fecha propuesta de entrada en vigor:	<u>30 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial.</u>
Fecha límite para la presentación de observaciones:	<u>18 de abril de 2023</u>

**Texto(s) disponible(s) en:**

[https://members.wto.org/crnattachments/2023/SPS/CHL/23\\_1150\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2023/SPS/CHL/23_1150_00_s.pdf)

Mayor detalle puede ser revisado en el documento adjunto a esta notificación.

Miembro que notifica	Signatura y título	Productos abarcados	Plazo para la presentación de observaciones	Descargar	Enlace al texto completo
Chile	<p><a href="#">G/SPS/N/CHL/741</a></p> <p><b>Establece requisitos fitosanitarios de importación para plantas para plantar de Sansevieria spp., procedentes de Costa Rica y deroga resolución SAG No. 3.288 de 2009.</b></p> <p>Se establecen requisitos fitosanitarios de importación, para plantas para plantar de Sansevieriaspp., requiriéndose que el material ornamental de Sansevieriaspp., sea monitoreado y analizado en condiciones de confinamiento bajo régimen de Cuarentena Posentrada, para la plaga cuarentenaria Opogona sacchari, debido a su hábito alimenticio interno, lo que dificulta su detección en el punto de ingreso, y al gran impacto económico que su introducción, dispersión y establecimiento puede generar en la producción nacional de las especies que afectase. Mayor detalle pueden ser revisado en el documento adjunto a esta notificación</p>	<p><b>Descripción:</b> Plantas de Sansevieria spp.</p>	18/04/2023	<a href="#">Es</a>	<a href="#">Documento notificado (1)</a>

Se adjuntan los documentos relacionados. Para mayor detalle revisar el documento adjunto a esta notificación.

Atentamente,